

| RED ACCIÓN |
| CARCELARIA |

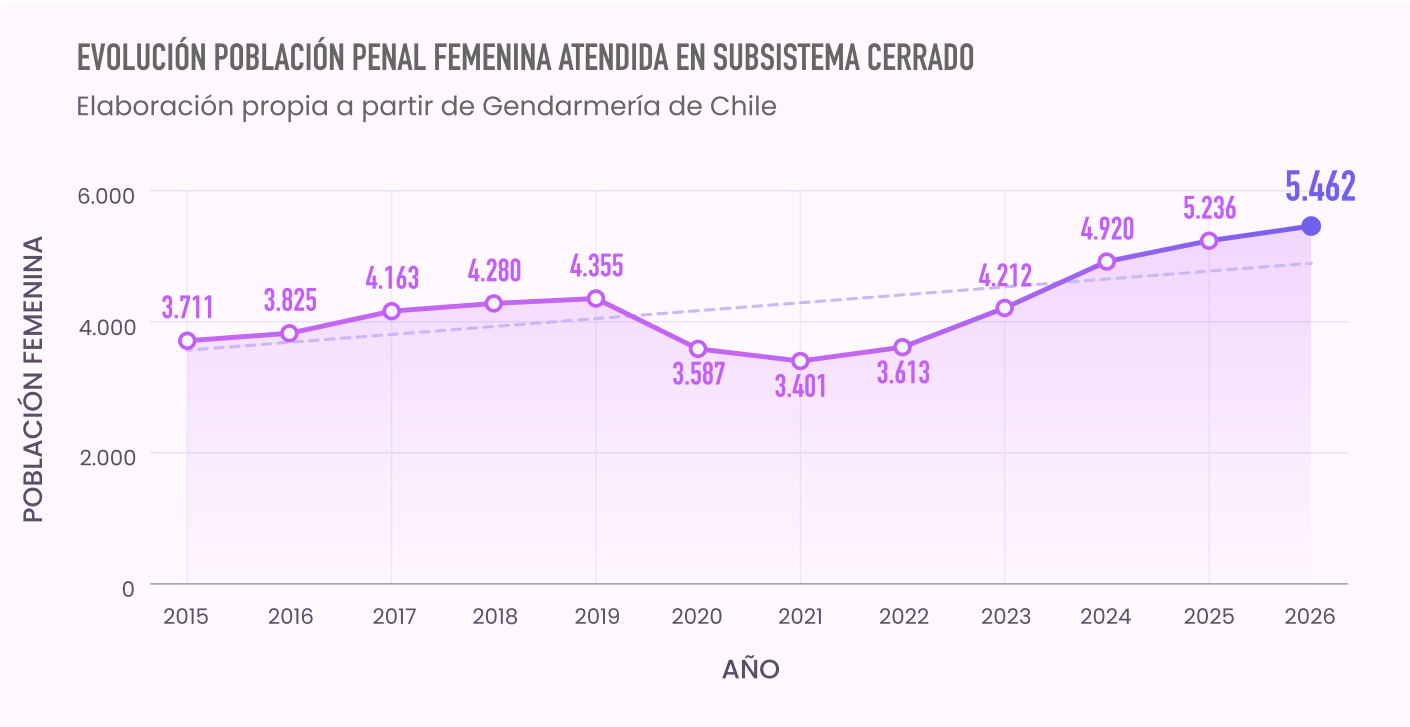
CARACTERIZACIÓN DE MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD EN CHILE

| RED DE ACCIÓN CARCELARIA
BOLETÍN #3 – SEPTIEMBRE 2026

ÍNDICE

1. Mujeres privadas de libertad en subsistema cerrado	02
2. Calidad procesal de personas privadas de libertad	03
3. Maternidad y unidades materno infantiles	05
4. Nacionalidad de mujeres privadas de libertad	07
5. Edad de mujeres privadas de libertad	09
6. Tipo de recinto penitenciario	10
7. Estudio sobre el (Des)uso del tiempo en prisión preventiva	10

1. MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD EN SUBSISTEMA CERRADO¹



Actualmente hay 5.462 mujeres privadas de libertad en el subsistema cerrado, lo que equivale a un 8,5% de la población total del subsistema.

En los últimos 10 años ha existido un aumento mayor en la privación de libertad en mujeres que en hombres.

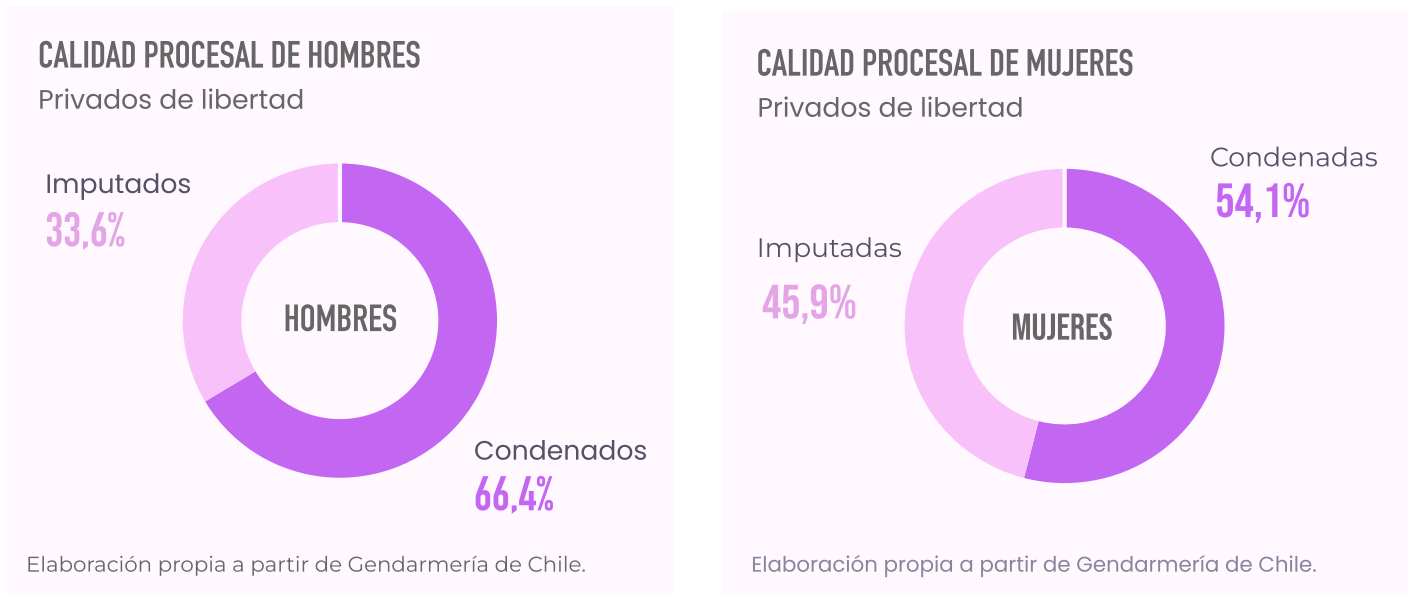
Aunque la proporción de mujeres en relación a la población total se ha mantenido estable, ha aumentado considerablemente en los últimos años.

En los últimos dos años la cantidad de mujeres privadas de libertad **ha aumentado en un 20%, frente un 14% de la población masculina.**

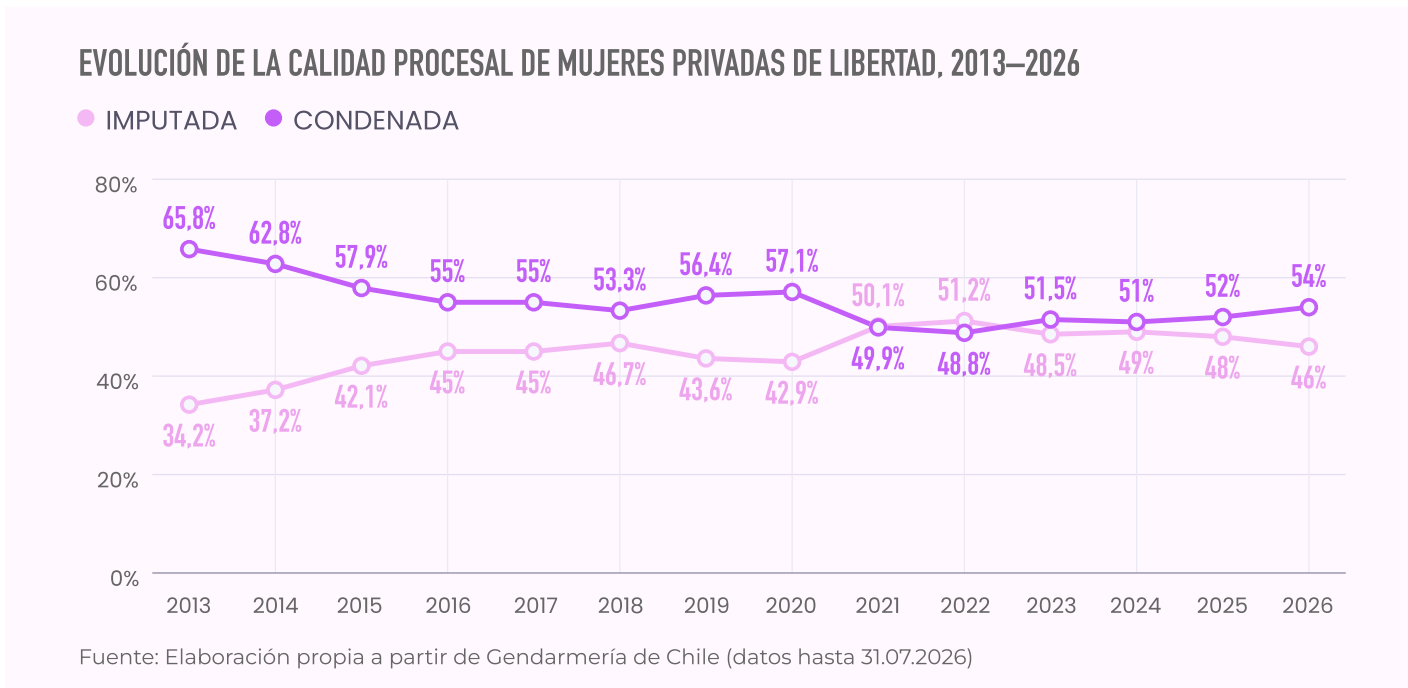
En los últimos cinco años la población femenina ha aumentado en un 52%. La población masculina ha aumentado en un 39% en el mismo período.

1. Datos de Gendarmería de Chile al 31 de Julio del 2026, y compendios estadísticos anuales de Gendarmería de Chile 2014 - 2026.

2. CALIDAD PROCESAL DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD²

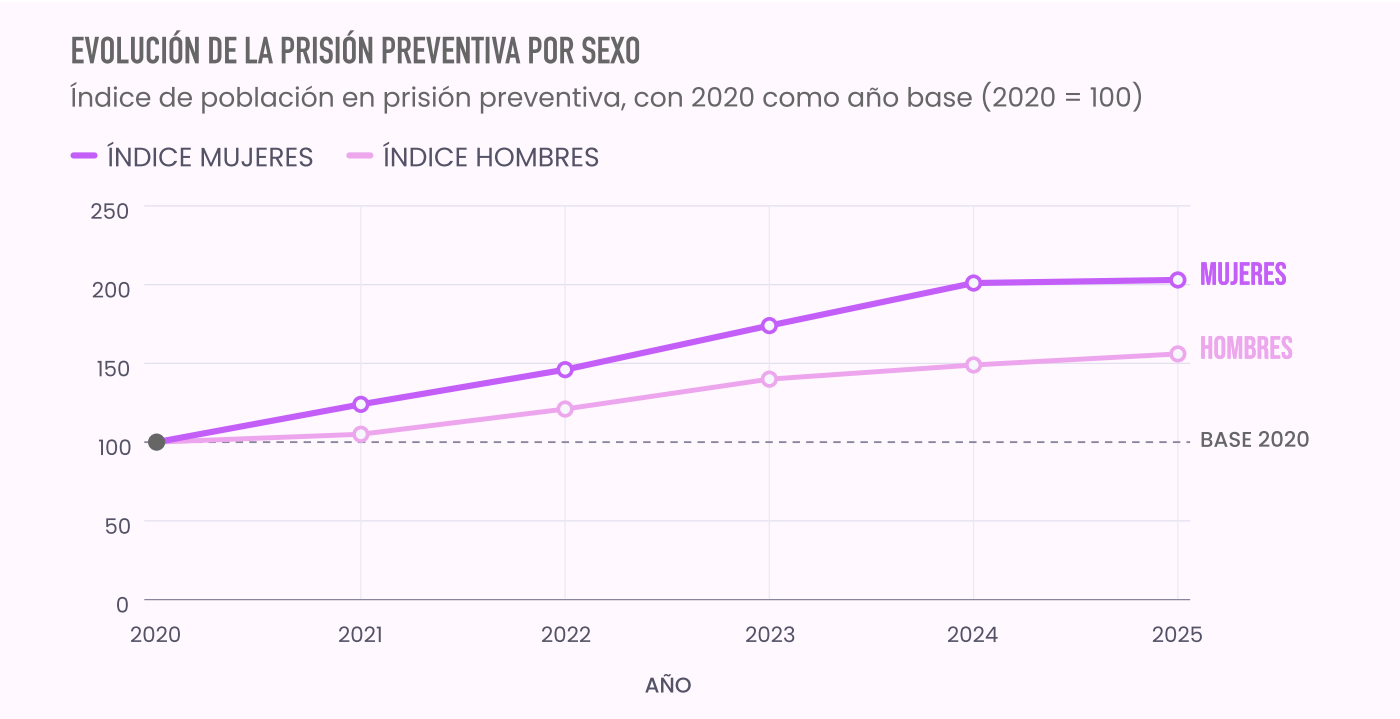


Casi una de cada dos mujeres privadas de libertad es imputada, mientras que en hombres uno de cada tres es imputado.



2. Datos de Gendarmería de Chile al 31 de Julio del 2026, y compendios estadísticos anuales de Gendarmería de Chile 2014 – 2026.

Desde el año 2013, el porcentaje de mujeres en prisión ha tendido al alza, manteniéndose durante todo el período en cifras preocupantes, superiores a la población masculina y al promedio nacional.



Entre 2020 y 2025, la población de mujeres en prisión preventiva aumentó 103%, frente a un aumento de 56% entre los hombres.

3. MATERNIDAD Y UNIDADES MATERNO INFANTILES³

El número de mujeres en unidades materno infantiles se ha mantenido estable en los últimos dos años, con un promedio de 120 mujeres embarazadas y/o lactantes.

En Julio del 2026 había un total de 80 mujeres con lactantes (hijos menores de 2 años viviendo en la cárcel) y 36 mujeres embarazadas se encontraban privadas de libertad.

De ellas, 27 embarazadas y 42 mujeres con lactantes se encontraban en prisión preventiva, sin condena.

CONDICIONES EN UNIDADES MATERNO INFANTILES SEGÚN EL COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA⁴

En relación con los cuidados prenatales, existen barreras para que las mujeres puedan acceder a ecografías. Generalmente, se trata de falta de vehículos y personal para traslados y de coordinación con las unidades de salud pública.

La población gestante cuenta con poca información sobre sus procesos de gestación y sobre los protocolos respecto al parto y posparto en prisión.

Mujeres privadas de libertad y funcionarias refieren que existe poca capacidad para brindar una intervención psicológica y de salud mental para las madres, que permita acompañar adecuadamente el postparto en privación de libertad.

3. Datos de Gendarmería de Chile al 31 de Julio del 2026, y compendios estadísticos anuales de Gendarmería de Chile 2014 – 2026.

4. CPT (Comité para la Prevención de la Tortura) — "Informe Mundial sobre Mujeres en Prisión: Chile" (2024).

Una reciente publicación sobre las unidades materno infantiles para mujeres imputadas, reveló⁵:

INFRAESTRUCTURA PRECARIA:

Las imputadas viven en condiciones físicas peores que las condenadas: espacios pequeños y oscuros, sin acceso al exterior, con frío extremo en invierno y un patio inutilizable en verano.

ESCASEZ DE RECURSOS:

Escasez sistemática de alimentos, pañales e insumos para los niños, agravada por la burocracia de Gendarmería. La sala cuna de imputadas funciona solo una hora al día, versus horario completo para condenadas.

TRATO DIFERENCIADO:

El personal trata a las imputadas de forma más hostil y distante que a las condenadas, usando términos despectivos y brindándoles menor atención institucional.

LOS HIJOS COMO MECANISMO DE CONTROL:

Gendarmería amenaza con retirar a los niños como medida de presión, lo que obliga a las mujeres a suprimir su malestar constantemente para no ser catalogadas como "malas madres". Si bien esto ocurre también en las mujeres condenadas, en prisión preventiva la incertidumbre procesal agrava las repercusiones emocionales.

AUSENCIA DE REDES DE CUIDADO:

Entre las mujeres entrevistadas (12), tres de cada cuatro ingresó a la Unidad con su hijo/a por no contar con una alternativa de cuidado, y solo el 9% identifica al padre como posible cuidador, dando cuenta de una disponibilidad muy acotada de redes de apoyo para el cuidado.

PERFIL DE DELITOS:

La mayoría de las mujeres se encuentra imputada por delitos asociados a la Ley 20.000, con una presencia relevante de mujeres extranjeras entre quienes enfrentan este tipo de imputaciones.

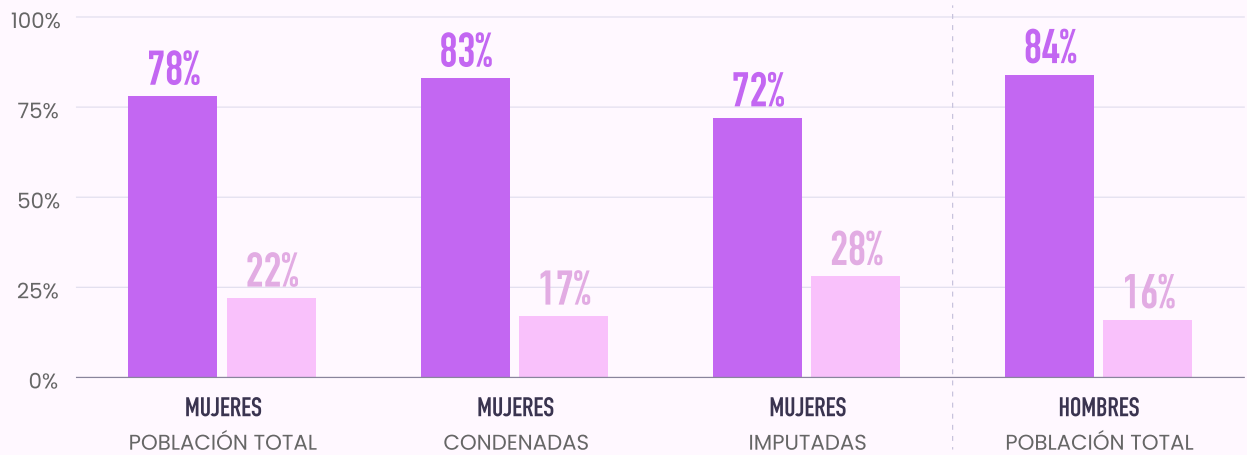
5. Rufs, Osorio, González & Carvacho (2025). The Early Punishment of Accused Women: Experiences of Pretrial Detention of Mothers and Children in a Maternal Child Unit in Chile. Centro de estudios justicia y sociedad. Columbia Journal of Gender and Law 46.1

4. NACIONALIDAD DE LAS MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD⁶

NACIONALIDAD DE POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD

Elaboración propia a partir de Gendarmería de Chile, datos al 31/07/2026

■ NACIONALES ■ EXTRANJERAS



Del total de mujeres privadas de libertad, el 22,3% son de nacionalidad extranjera. Mientras que entre hombres el 16% son extranjeros.

La condición de extranjera agrava los efectos de la prisión. No contar con redes impacta directamente en la falta de bienes básicos y la ausencia total del visitas, además de enfrentar barreras idiomáticas y culturales

Entre las mujeres condenadas, el 17% son extranjeras, mientras que el 28% de las imputadas son extranjeras.

Esta alta proporción podría estar vinculada, entre otros factores, al desarraigo familiar y social que enfrentan las mujeres extranjeras, y no necesariamente a una mayor gravedad de los delitos imputados, tal como ha advertido la Defensoría Penal Pública⁷

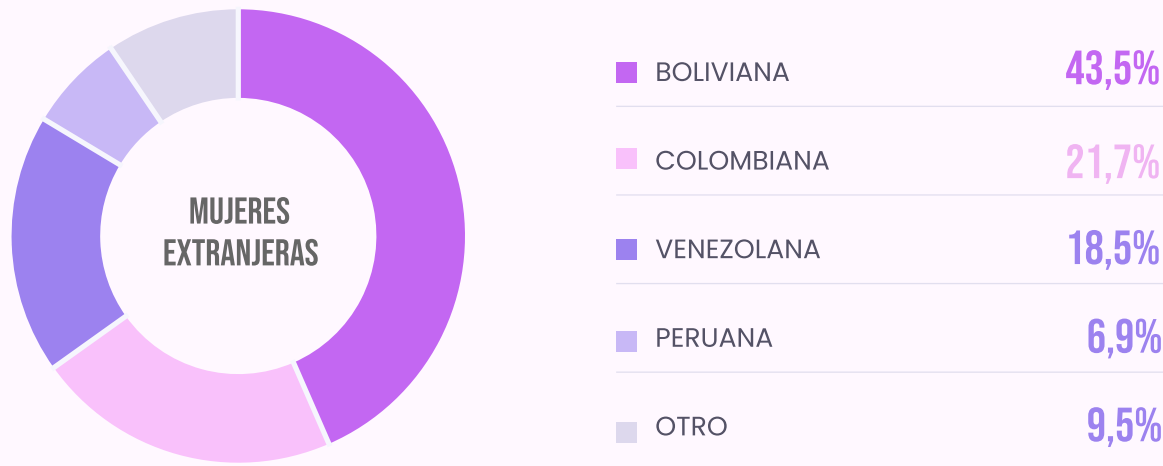
En los últimos dos años el porcentaje de extranjeras ha mostrado una leve tendencia a la baja.

6. Gendarmería de Chile, datos al 31 de julio del 2026.

7. Defensoría Penal Pública (2025). Informe final proceso participativo de cuenta pública, gestión 2024.

NACIONALIDAD DECLARADA DE MUJERES EXTRANJERAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Elaboración propia a partir de Gendarmería de Chile, datos al 31 de julio de 2026



Las nacionalidades más frecuentes entre mujeres privadas de libertad extranjeras son boliviana, venezolana y colombiana.

CONDICIONES DE MUJERES EXTRANJERAS
SEGÚN EL COMITÉ CONTRA LA TORTURA⁸

En la zona norte del país, “una gran cantidad de ellas” están imputadas o condenadas por delitos de la Ley 20.000 de drogas y muchas pertenecen a pueblos originarios.

Se ha observado escaso y a veces nulo contacto con familiares y redes de apoyo para recibir encomiendas, ropa, abrigo o útiles de aseo personal, teniendo que realizar actividades como lavar la ropa de las internas chilenas para generar

recursos, lo que las pone en situaciones de vulnerabilidad.

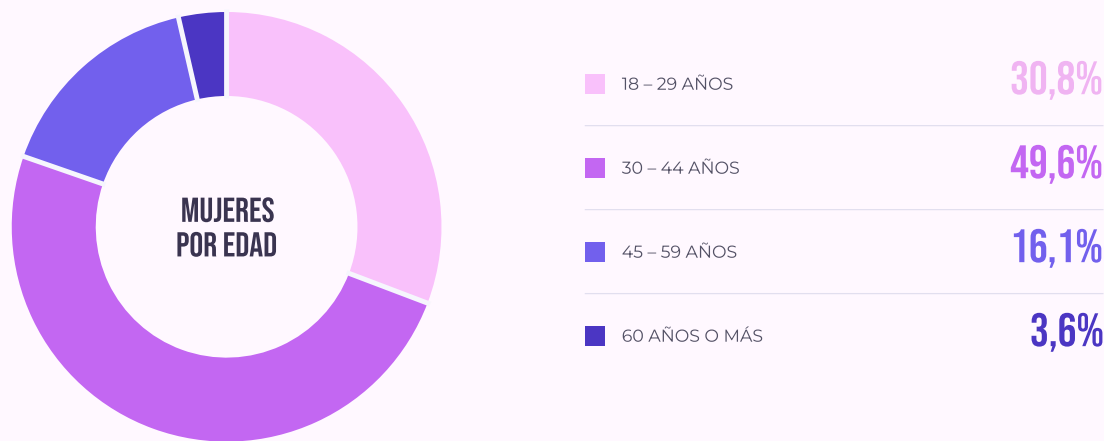
Se ha observado, que mujeres migrantes y pertenecientes a pueblos indígenas son discriminadas por esta condición, sufriendo violencia verbal e insultos por parte de funcionarias y otras mujeres privadas de libertad.

8. CPT (Comité para la Prevención de la Tortura) — “Informe Mundial sobre Mujeres en Prisión: Chile” (2024).

5. EDAD DE LAS MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD⁹

RANGO ETARIO DE LAS MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD

Elaboración propia a partir de Gendarmería de Chile, datos al 31/07/2026



El 50% de las mujeres privadas de libertad tiene entre 30 y 44 años.

El 31% de las mujeres privadas de libertad tiene entre 18 y 29 años.

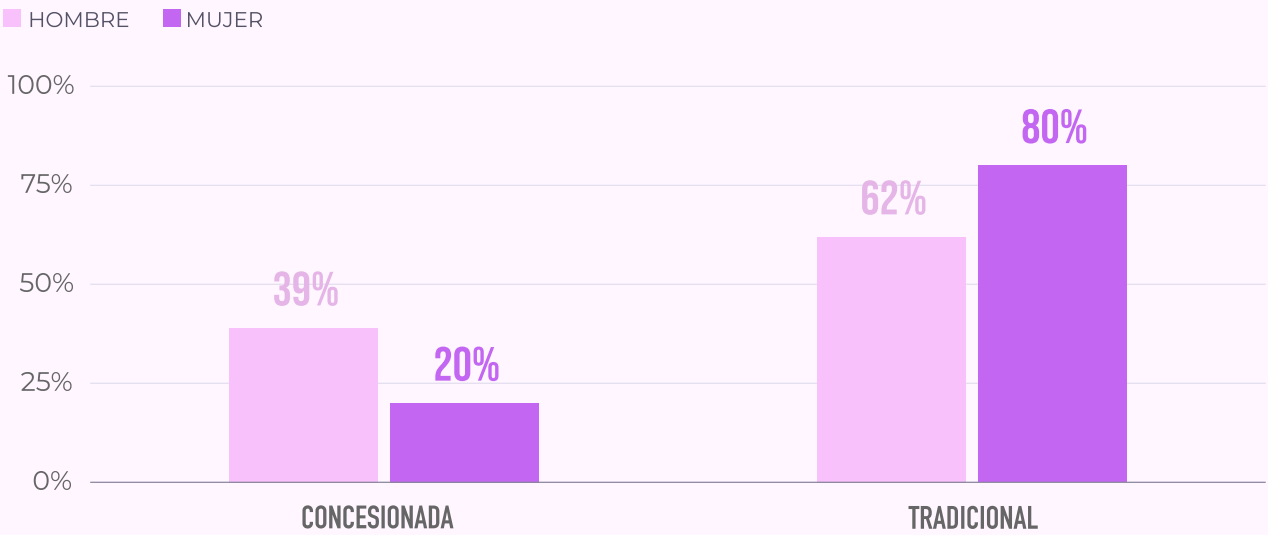
La proporción entre rangos etarios en mujeres privadas de libertad se ha mantenido relativamente constante los últimos dos años.

9. Gendarmería de Chile, datos al 31 de julio del 2026.

6. TIPO DE RECINTO PENITENCIARIO

TIPO DE RECINTO PENITENCIARIO SEGÚN GÉNERO

Elaboración propia a partir de Gendarmería de Chile, datos al 31/07/2026



El 39% de la población masculina se encuentra en recintos concesionados, mientras que el 20% de las mujeres se encuentra en dichos recintos.

La proporción entre recintos se ha mantenido estable en los últimos dos años.

7. ESTUDIO SOBRE EL (DES)USO DEL TIEMPO EN PRISIÓN PREVENTIVA¹⁰

Un reciente estudio realizado por la fundación revela que las mujeres en prisión preventiva, prácticamente no cuentan actividades para realizar durante el día. Esta escasez abarca tanto las actividades de carácter productivo — como talleres laborales, de formación y capacitación— como recreativas o que contribuyan a su desarrollo personal.

Un reciente estudio realizado por la fundación revela que las mujeres en prisión preventiva, prácticamente no cuentan actividades para realizar durante el día. Esta escasez abarca tanto las actividades de carácter productivo — como talleres laborales, de formación y capacitación— como recreativas o que contribuyan a su desarrollo personal.

Un 51,8% de las participantes señala que varias veces a la semana no tiene nada que hacer, y un 83% declara estar muy de acuerdo con querer más actividades para ocupar el tiempo y distraerse.

Además de muy escasas, las actividades son de corta duración, inconsistentes en el tiempo y con mecanismos de acceso irregulares.

La rutina queda reducida a las actividades mínimas del régimen penitenciario: entrega de medicamentos, cuenta de mañana, aseo, comidas y cuenta de la tarde. El resto del tiempo queda librado a la iniciativa individual o a la organización espontánea entre las propias mujeres.

USO DEL TIEMPO Y EXPERIENCIA DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD¹¹

Una investigación del 2025, ya evidenciaba que de los aspectos más problemáticos de la vida penitenciaria femenina son la falta de actividades, el elevado consumo de drogas, el sufrimiento psicológico y el acceso limitado a programas; todo ello refleja entorno carcelario poco sensible a las necesidades de las mujeres y que no les brinda el apoyo adecuado.

Contar con guardias justos y comprensivos —sumado al desarrollo de competencias laborales, oportunidades de ingresos y entornos libres de drogas— puede favorecer la construcción de sentido y la resiliencia de las mujeres privadas de libertad.

10. Red de Acción Carcelaria (2026). (Des)uso del tiempo de mujeres en prisión preventiva. Disponible en www.accioncarcelaria.org

11. Sanhueza, Guillermo. (2025). Female incarceration and prison life in Chile: findings from a national study. CUHSO (Temuco), 35, 30. Epub 22 de agosto de 2025. <https://dx.doi.org/10.7770/cuhso-v35n1-art787>

|RED ACCIÓN|
|CARCELARIA|

RED DE ACCIÓN CARCELARIA
BOLETÍN #3 – SEPTIEMBRE 2026

accioncarcelaria.org